



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0070 -2017 - MPH/A

Huanta, 05 de mayo de 2017

VISTO:

El informe N° 067-2017-MPH/STDC/LWJB, emitido por la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicitando el Reconocimiento de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N°29664, se creó el sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres:

Que, con Decreto Supremo N° 048 - 2011 - PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas. En el artículo 19°, numeral 19.3 del citado Reglamento, señala que " los Presidentes Regionales y Alcaldes, constituyen, presiden y convocan las Plataformas de Defensa Civil" que son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, las Plataformas de Defensa Civil, convocan a diversos actores de la sociedad, entre ellos: las entidades privadas y organizaciones sociales a través de sus representantes, promoviendo la participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180 - 2013 - PCM se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), órgano rector de la gestión reactiva:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 29664, el Decreto Supremo N°048 - 2011 - PCM, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ORGANIZAR Y CONSTITUIR LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Huanta en cumplimiento de la Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), integrado de la siguiente manera:

*Juntos hacemos más ...!*

Presidente:

Prof. Percy Abel Bermudo Valladares

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta

Secretario Técnico:

Prof. Luis William Juárez Borda

Jefe de la Oficina de Defensa Civil

**REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Prof. Sonia Meneses de Yaranga

Subprefecta de la Provincia de Huanta

CPC. Rocío Arrieta Jerí

Unidad Ejecutora Ayacucho Norte

Ing. Jacinto Huamani Bellido

Sub Región Huanta

Cmte. Eugenio Francisco Paucar Chávez

Comisario Huanta

Dra. Esperanza Huamán Aguado

Juzgado Mixto Básico de Justicia

Ing. Heisser Hugo Matta Villacrez

SEDA Huanta

Prof. Johan O. Huamán Basaldúa

UGEL

Prof. Raúl Ramos Malpica

Compañía de Bomberos

Sra. Yanett B. Pacheco Pedroza

Centro de Emergencia Mujer

**REPRESENTANTES CON PODER DE DECISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES,  
RELIGIOSAS, COMUNITARIAS, DEBIDAMENTE RECONOCIDAS**

Sr. Santiago Mercado

Coordinador de las Juntas Vecinales

Sra. Rosaura Ramos Tincopa

Presidenta del Barrio Cinco Esquinas

**REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA**

Cmdte. PNP Eugenio Francisco Paucar Chávez

Comisaria de Huanta

Lic. Juan Ore Curo

Hospital de Apoyo Huanta

Prof. Raúl Ramos Malpica

Compañía de Bomberos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil al Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** copia de la presente Resolución a los funcionarios y representantes de las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad, al Gobierno Regional de Ayacucho para el registro correspondiente y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para su conocimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que la presente Resolución de Alcaldía, así como el acta de instalación sea publicada en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE



15 MAYO 2017